

ANUNCIO

Mediante Decreto de fecha 2 de agosto de 2023 se ha aprobado la siguiente Convocatoria para la cobertura del Puesto de Trabajo de **Profesor/a de la Escuela de Adultos (Ámbito Comunicación)**, mediante el procedimiento establecido en el apartado **A. COMISIÓN DE SERVICIO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **desde el día 4 de agosto de 2023 hasta el día 18 de agosto de 2023 (ambos inclusive)**.

LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

MARIA JESSICA LOPEZ GARROSA - 50110775P
- 50110775P

Firmado digitalmente por
MARIA JESSICA LOPEZ
GARROSA - 50110775P
Fecha: 2023.08.03
11:13:14 +02'00'

CONVOCATORIA

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la elaboración de un listado ordenado de personas que puedan cubrir un PT que va a quedar en septiembre vacante por jubilación y cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado A. **COMISIÓN DE SERVICIO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Las características del Puesto de Trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

PUESTO	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	COMP. ESPEC ANUAL 2023	COMP. ESPEC 2 ANUAL 2023	ESPECIALIDAD
326.00 - ESCUELA DE ADULTOS										
Profesor/a Escuela de Adultos	A2	20	F	NS	CM	AY	AG/AE	25.187,37	475,83	

3. REQUISITOS

- a) Ser funcionario de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE dentro del subgrupo A2.
- b) Cumplir con los requisitos grupo y vinculación establecidos para su desempeño en la RPT vigente.
- c) Estar en posesión de la siguiente titulación:
 - Título de Grado en Filología Hispánica, u otros títulos equivalentes a efectos de docencia en la especialidad de Lengua y Literatura Española.
 - Título de capacitación pedagógica y didáctica (CAP, Master en Educación o equivalente).
 - Certificado de Aptitud de la EOI en inglés o Certificado de Nivel Avanzado en Inglés de la EOI o Nivel B2 Cambridge o equivalentes.

4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de los aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, todos los programas de la vigente RPT.

5. ÁMBITO TEMPORAL

Se tramitará la comisión de servicio desde que se produzca la vacante por jubilación hasta que se cubra la misma definitivamente mediante procedimientos legalmente previstos con un máximo de 1 año prorrogable por otro mediante nueva resolución.

6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

La composición de la Comisión es:

Presidente: Ángel Luis Ruiz López

Vocal 1: Mercedes Pérez Martínez

Vocal 2: Silvia Jáñez Cordero

Secretaria: Paloma Ávila Moza

Presidenta suplente: Pilar Santos Ortiz

Vocal 1 suplente: Roberto Gallardo Pérez

Vocal 2 suplente: María Victoria Gainzarain Armentia

Secretario suplente: Carlos Manuel Guitart Sánchez

7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en la presente convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a convocatorias@ayto-alcorcon.es con el asunto "COMISIÓN DE SERVICIO PROFESOR ESCUELA ADULTOS AMBITO COMUNICACION" adjuntando la siguiente documentación:

- a) Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- b) Fotocopia de la titulación exigida en la convocatoria.
- c) Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal.
- d) Fotocopia simple de todos los méritos alegados.

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso.

La baremación de méritos se realizará conforme establece el Anexo II del documento *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

9. RESOLUCIÓN

Una vez valorados los méritos alegados, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración levantará acta con la resolución de las alegaciones y la propuesta de nombramiento.

10. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS

Una vez desarrollada la selección se elaborará una lista de espera, ordenada por puntuación para desempeños en el mismo Puesto de Trabajo por el mismo procedimiento.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogable por 1 año más.